



PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

Despacho Viceministerial de Hacienda

Dirección General de Presupuesto Público

"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

Lima, 30 MAR 2017

OFICIO N° 0258 -2017-EF/50.06

Señor
FELIX MORENO CABALLERO
 Gobernador Regional
GOBIERNO REGIONAL DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO
 Av. Elmer Faucett N° 3970.
 Callao
Presente.

1595
 04 ABR 2017
 13-90
 M
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
 DIRECCIÓN REGIONAL DE PLANIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Y FINANCIERA
 18-21
 11 ABR 2017
 Folio N°
 Hora: 14:30 Firma:

Asunto : II Informe de Verificación del cumplimiento de Compromisos del Convenio de Apoyo Presupuestario al Programa Presupuestal 0051 Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas, Nivel 0.

Referencia : Oficio N° 191-2017-GRC/GRPPAT

Tengo el agrado de dirigirme a usted en relación al documento de la referencia mediante el cual su Entidad remite documentación que sustenta el levantamiento de observaciones de los compromisos de gestión establecidos en el Convenio de Apoyo Presupuestario al Programa Presupuestal 0051 Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas, correspondiente al Nivel 0.

Después de la revisión de dicha documentación los resultados muestran que se han cumplido con 3 de los 6 criterios evaluados, tal como se detalla en el II Informe de Verificación del Cumplimiento de Compromisos del mencionado Convenio, no obstante ello el nivel alcanzado en cada criterio mejora en referencia al I informe emitido.

De acuerdo a lo establecido en el Convenio, la normatividad vigente y teniendo en cuenta que no se ha cumplido con el 100% de criterios del tramo fijo establecidos en el nivel 0, el 40% del apoyo presupuestario queda cancelado.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para renovar los sentimientos de mi consideración y estima.

Atentamente,

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
 Dirección General de Presupuesto Público

 RODOLFO ACUÑA NAMIHÁS
 Director General



PERU

Ministerio
de Economía y Finanzas

Viceministro
de Hacienda

Dirección
General de Presupuesto Público

**II INFORME DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE
COMPROMISOS DE GESTIÓN DEL CONVENIO DE APOYO
PRESUPUESTARIO AL PROGRAMA PRESUPUESTAL
“PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DEL CONSUMO DE
DROGAS”**

SUBSANACION NIVEL 0

Gobierno Regional del Callao

Lima, marzo de 2017



CONTENIDO

RESUMEN DEL INFORME DE VERIFICACIÓN NIVEL 0	3
I. ANTECEDENTES.....	6
II. VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN REMITIDA AL MEF	7
III. VERIFICACIÓN DE LOS COMPROMISOS DE GESTIÓN	7
PROCESO 1: PROGRAMACIÓN OPERATIVA.....	7
PROCESO 3: ORGANIZACIÓN PARA LA PRODUCCIÓN Y ENTREGA DEL PRODUCTO	16
IV. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	19
ANEXO N° 1	20



RESUMEN DEL I INFORME DE VERIFICACIÓN NIVEL 0

En el marco del Convenio de Apoyo Presupuestario al Programa Presupuestal "Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas" firmado entre el Gobierno Regional del Callao y el Ministerio de Economía y Finanzas, la Dirección General de Presupuesto Público (DGPP) evaluó el cumplimiento de los compromisos de gestión del nivel 0 emitiendo el I informe de verificación con observaciones a ser subsanadas en el plazo de 6 meses. En este sentido el Gobierno Regional del Callao ha remitido la información para esta segunda evaluación dentro del plazo establecido.

El presente informe da cuenta del cumplimiento de cada uno de los criterios establecidos para este nivel y el levantamiento de las observaciones, teniendo como resultado el cumplimiento de 3 de los 6 criterios evaluados. A nivel de cada proceso los resultados son los siguientes:

- En el Proceso 1: Programación Operativa, de los 4 criterios establecidos para este nivel se ha cumplido con 1 criterio.
- En el Proceso 3: Organización para la producción y entrega de productos a los ciudadanos, se ha cumplido con los 2 criterios establecidos.

El monto total de los recursos correspondientes al tramo fijo es de S/ S/ 1 120 000,00, de los cuales se transfirió el 60% (S/ 672 000,00) como resultado de la primera evaluación. Dado que el Gobierno Regional del Callao no ha cumplido con subsanar el 100% de criterios, se cancela la transferencia restante del 40%.

A continuación se detallan los resultados de esta segunda evaluación en cada uno de los criterios establecidos en el nivel 0 de acuerdo al Convenio vigente y a lo regulado en la Directiva N° 002-2014-EF/50.01 "Directiva para la formulación, suscripción, ejecución y seguimiento de convenios de apoyo presupuestario a los programas presupuestales".



PROCESO 1: PROGRAMACIÓN OPERATIVA			
Sub Proceso Crítico 1.1: Elaboración del Plan de Producción para cumplir las metas de cobertura de los Productos del Programa Presupuestal.			
Criterios	Definición operacional nivel 0	Resultados del primer informe	Resultados del segundo informe
1 El Gobierno Regional cuenta con una base de datos nominal, actualizada y autenticada de los escolares beneficiarios del programa, la misma que está conciliada con la base de datos de escolares del SIAGIE.	El Gobierno Regional cuenta con una base de datos nominada, actualizada y autenticada de los escolares beneficiarios y al menos el 95% de los registros están conciliados con la base de datos de SIAGIE.	Criterio no cumplido El Gobierno Regional del Callao cuenta con una base de datos nominal, sin embargo, sólo el 58,84% de registros están conciliados con la base de datos del SIAGIE.	Criterio cumplido El Gobierno Regional del Callao cuenta con una base de datos nominada de estudiantes cuyos registros están conciliados al 96.8% con la base de datos de SIAGIE.
Sub proceso Crítico 1.2: Formulación del Proyecto del Presupuesto anual y multianual para financiar los Productos del Programa Presupuestal			
Criterios	Definición operacional nivel 0	Resultados del primer informe	Resultados del segundo informe
2 El Gobierno Regional cuenta con un listado completo y actualizado de puntos de atención (I.E.), los mismos que se encuentran conciliados con el Registro de Instituciones Educativas y Programas del MINEDU.	El Gobierno Regional cuenta con un listado completo y actualizado de puntos atención (I.E.), los mismos que se encuentran conciliados al 100% con el Registro de Instituciones Educativas y Programas del MINEDU.	Criterio no cumplido El Gobierno Regional del Callao cuenta con un listado de puntos atención conciliado al 97.8% con la base de datos remitida por MINEDU; sin embargo no cuenta con la información completa de todas las variables establecidas en el instructivo.	Criterio no cumplido El Gobierno Regional del Callao cuenta con un listado de puntos atención priorizados del nivel secundario con información completa en cada variable, sin embargo, no alcanza el 100% de la meta.
Sub proceso Crítico 1.3: Capacidad Disponible en los puntos de atención para proveer los Productos del Programa Presupuestal			
Criterios	Definición operacional nivel 0	Resultados del primer informe	Resultados del segundo informe
3 El Gobierno Regional cuenta con la base de datos nominada, actualizada y autenticada de recursos humanos (personal docente, administrativo y directivo) por punto de atención; los mismos que están vinculados a la entrega del producto y actividades priorizadas del Programa Presupuestal.	El Gobierno Regional cuenta con la base de datos nominada, actualizada y autenticada de recursos humanos (personal docente, administrativo y directivo) por punto de atención; los mismos que están vinculados a la entrega de la actividad "Prevención del Consumo de Drogas en el Ambito Educativo".	Criterio no cumplido El Gobierno Regional del Callao cuenta con una base de datos que no contiene todas las variables solicitadas, teniendo además diferente estructura, lo que no permite su evaluación.	Criterio no cumplido El Gobierno Regional del Callao cuenta con una base de datos nominada por punto de atención, el 88.2% está autenticado con RENIEC, el 85.6% está conciliado con la base de datos del AIRHSP y el 67.9% con el Nexus, no alcanzando la meta establecida (100%).



Sub proceso Crítico 1.3: Capacidad Disponible en los puntos de atención para proveer los Productos del Programa Presupuestal

Criterios	Definición operacional nivel 0	Resultados del primer informe	Resultados del segundo informe
4 El Gobierno Regional cuenta con una base de datos de bienes de capital, organizada por punto de atención (I.E.), necesaria para la entrega de los productos del PP y que están registrados en el SIGA.	El Gobierno Regional cuenta con una base de datos de bienes de capital, organizada por punto de atención (I.E.), necesaria para el desarrollo de la actividad "Prevención del Consumo de Drogas en el Ámbito Educativo" y que están registrados en el SIGA.	Criterio no cumplido El Gobierno Regional del Callao cuenta con una base de datos de bienes de capital, sin embargo esta no está organizada por punto de atención.	Criterio no cumplido El Gobierno Regional del Callao cuenta con una base de datos de bienes de capital organizada por punto de atención, el 91.1% de IIEE cuenta con registros de patrimonio, sin embargo, ninguna cuenta con los 11 bienes patrimoniales críticos.

PROCESO 3: ORGANIZACIÓN PARA LA PRODUCCIÓN Y ENTREGA DE LOS PRODUCTOS

Sub Proceso Crítico 3.1: Organización para la producción y entrega de los productos

Criterios	Definición operacional nivel 0	Resultados del primer informe	Resultados del segundo informe
5 El Gobierno Regional cuenta con documentos normativos y/o de gestión actualizados para la entrega de las actividades y productos del programa de Prevención y Tratamiento del Consumo de drogas en el plan de tutoría institucional.	El Gobierno Regional cuenta con documentos normativos y/o de gestión actualizados y aprobados para el desarrollo y la entrega de la actividad "Prevención del Consumo de Drogas en el Ámbito Educativo".	Criterio cumplido El Gobierno Regional del Callao cuenta con un "Plan Regional de Monitoreo Pedagógico e Integral 2016" aprobado mediante Resolución Directoral Regional N° 1851-2016/DREC, que orienta la implementación de la actividad "Prevención del Consumo de Drogas en el Ámbito Educativo".	Criterio cumplido El Gobierno Regional del Callao cuenta una Directiva que orienta la implementación de la actividad "Prevención del Consumo de Drogas en el Ámbito Educativo".
6 El Gobierno Regional cuenta y aplica instrumentos para la verificación de la inclusión de las 12 sesiones de tutoría en el Plan Anual de Tutoría y las aplicaciones del programa en aula.	El Gobierno Regional cuenta con un Plan de Supervisión para la verificación de la inclusión de las 12 sesiones de tutoría en el Plan Anual de Tutoría y las aplicaciones del programa en aula.	Criterio no cumplido El Gobierno Regional del Callao no ha remitido el Plan de Supervisión para la verificación de la inclusión de las 12 sesiones de tutoría en el Plan Anual de Tutoría y las aplicaciones del programa en aula.	Criterio cumplido El Gobierno Regional del Callao cuenta con un Plan de trabajo para la Supervisión y Monitoreo de la inclusión de las 12 sesiones de tutoría según el Plan Anual de Tutoría y las aplicaciones del Programa en aula.



I. ANTECEDENTES

En marzo de 2014, a través del DS 010-2014-RE entra en vigencia el "Convenio de Financiación de Apoyo a la Estrategia Nacional de Lucha contra las Drogas 2012 – 2016", suscrito entre la Unión Europea y la República del Perú, representado por la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI) y el Ministerio de Economía y Finanzas.

Asimismo, con fecha 13 de enero de 2015, se suscribe el Convenio de Apoyo Presupuestario a los Programas Presupuestales: "Desarrollo Alternativo Integral y Sostenible – PIRDAIS", "Gestión Integrada y Efectiva para el Control de Oferta de Drogas en el Perú" y "Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas", entre el Ministerio de Economía y Finanzas, a través de la Dirección General de Presupuesto Público y la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA.

Con este marco, el 16 de junio de 2016 se firma el Convenio de Apoyo Presupuestario al Programa Presupuestal Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas, entre el Gobierno Regional del Callao y el Ministerio de Economía y Finanzas, a través de la Dirección General de Presupuesto Público, con la participación de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas-DEVIDA.

Dicho Convenio contempla que las transferencias de recursos a realizarse anualmente, por el tiempo que dure el mismo, se hará en función del cumplimiento de los compromisos de gestión y de metas de los indicadores priorizados del Programa Presupuestal.

Estos compromisos están relacionados con las mejoras en los procesos de i) Programación Operativa, ii) Soporte Logístico para la adquisición y distribución de los insumos, iii) Organización para la producción y entrega de productos a los ciudadanos, y iv) Supervisión, seguimiento y evaluación. De ellos en el nivel 0 se evaluaron los procesos i y iii.

La verificación del cumplimiento de los compromisos de gestión del nivel 0, correspondientes al 2016, dio como resultado que el Gobierno Regional del Callao cumplió con 1 de los 5 criterios evaluados, consecuentemente se transfirió el 60% (S/ 672 000,00) para el año, el 40% restante está sujeto a la subsanación de los compromisos.

Dado que el informe del cumplimiento de Compromisos de Gestión del Nivel 0 presentó observaciones que debían ser subsanadas, el presente informe da cuenta del cumplimiento de los Compromisos de Gestión Nivel 0, cuya verificación se ha realizado a partir de la información remitida por el Gobierno Regional del Callao según instructivo, de acuerdo a lo regulado en la Directiva N° 002-2014-EF/50.01 "Directiva para la formulación, suscripción, ejecución y seguimiento de convenios de apoyo presupuestario a los Programas Presupuestales".



II. VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN REMITIDA AL MEF

Mediante el Oficio N° 191-2017-GRC/GRPPAT, de fecha 2 de marzo de 2017, el Gobierno Regional de Callao envió a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, el informe sobre el cumplimiento de los compromisos de gestión Nivel 0, el mismo que contiene las fuentes de verificación en medio físico y electrónico.

En el Anexo N° 1 del presente informe, se describe la información impresa recibida por el MEF y los archivos adjuntos en formato electrónico.

III. VERIFICACIÓN DE LOS COMPROMISOS DE GESTIÓN

El convenio de Apoyo Presupuestario al Programa Presupuestal "Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas", establece los compromisos de gestión a ser cumplidos durante el periodo que dure este, en cuatro procesos críticos:

1. Programación Operativa,
2. Soporte Logístico para la adquisición y distribución de los insumos
3. Organización para la producción y entrega de los productos
4. Supervisión, Seguimiento y Evaluación.

A continuación se presentan los resultados de la verificación del cumplimiento de los compromisos de gestión de acuerdo a la Definición Operacional Nivel 0.

PROCESO 1: PROGRAMACIÓN OPERATIVA

Sub Proceso Crítico 1.1: Elaboración del Plan de Producción para cumplir las metas de cobertura de los Productos del Programa Presupuestal

Criterio 1.1.1

El Gobierno Regional cuenta con una base de datos nominal, actualizada y autenticada de los escolares beneficiarios del programa, la misma que está conciliada con la base de datos de escolares del SIAGIE.

Definición operacional del Nivel 0

El Gobierno Regional cuenta con una base de datos nominal, actualizada y autenticada de los escolares beneficiarios y al menos el 95% de los registros están conciliados con la base de datos de SIAGIE.

Se ha verificado que el Gobierno Regional del Callao ha remitido una base de datos de estudiantes beneficiarios del Programa que contiene todas las variables que señala el instructivo y se ha verificado también que éstas se encuentran ubicadas en el orden que se señala.



Las variables que se han incluido son las siguientes:

1. Código modular de la Institución Educativa
2. Nombre de la Institución Educativa
3. Grado
4. Sección
5. Código de matrícula del Estudiante
6. DNI
7. Apellidos del Estudiante
8. Nombres del Estudiante
9. Sexo
10. Fecha de nacimiento
11. Edad
12. Fechas de las sesiones de tutoría (de la 1 hasta la sesión 12)

Asimismo, la base de datos está completa, es decir, todos los registros y campos contienen información. Ningún campo está vacío.

Para poder evaluar si la base de datos de los estudiantes remitida por el Gobierno Regional se encuentra actualizada se procedió a contrastarla con la del RENIEC y la del SIAGIE remitida por el MINEDU. Cabe mencionar que la conciliación se llevó a cabo comparando el DNI del estudiante con ambos registros nacionales.

Como se muestra en el cuadro N° 1, el 98.6% de estudiantes cuenta con DNI autenticado con la base de datos de RENIEC y de éstos el 96.8% está conciliado con la base de datos del SIAGIE.

Cuadro N° 1
Base de datos de escolares con DNI autenticado y conciliado con el SIAGIE

UGEL	Base de datos Regional	DNI autenticado	%	Total Registrados en SIAGIE	% de conciliación
DRE CALLAO	18,248	18,008	98.6	17,487	97.1
UGEL VENTANILLA	10,007	9,857	98.5	9,530	96.6
UGEL NO IDENTIFICADA	1,786	1,760	98.5	1,689	95.9
TOTAL	30,041	29,625	98.6	28,706	96.8



Conclusión

El Gobierno Regional del Callao cuenta con una base de datos nominada de estudiantes, el 98.6% cuenta con DNI autenticado con RENIEC y el 96.8% está conciliado con la base de datos de SIAGIE; por lo tanto cumple con el criterio establecido para este nivel.

Sub proceso Crítico 1.2: Formulación del Proyecto del Presupuesto anual y multianual para financiar los Productos del Programa Estratégico

Criterio 1.2.1 El Gobierno Regional cuenta con un listado completo y actualizado de puntos de atención (I.E.), los mismos que se encuentran conciliados con el Registro de Instituciones Educativas y Programas del MINEDU (Portal Web ESCALE).
Definición operacional del Nivel 0 El Gobierno Regional cuenta con un listado completo y actualizado de puntos atención (I.E.), los mismos que se encuentran conciliados con el Registro de Instituciones Educativas y Programas del MINEDU.

Se ha verificado que el Gobierno Regional del Callao ha remitido una base de datos consolidada de las Instituciones Educativas de secundaria priorizadas, en formato Excel.

La base de datos contiene todas las variables establecidas en el instructivo y además están ubicadas en el orden propuesto. Asimismo, se ha verificado que la base de datos está completa, es decir todos los campos contienen información, ninguno está vacío.

En el cuadro siguiente se listan las variables que contiene la base de datos:

Cuadro N° 2
Variables de la Base de datos de Instituciones Educativas priorizadas

Nombre de la variables	
• DRE	• N° de secciones 2do. año
• UGEL	• N° de secciones 3er. año
• Provincia	• N° de secciones 4to. año
• Código UBIGEO	• N° de secciones 5to. año
• Distrito	• N° total de secciones
• Código Modular	• N° de alumnos 1er. año
• Nombre de la IE	• N° de alumnos 2do. año
• Dirección	• N° de alumnos 3er. año
• Teléfono	• N° de alumnos 4to. año
• Nombre del Director	• N° de alumnos 5to. año
• Total de docentes	• N° total de alumnos
• Total de docentes tutores	• IE cuenta con Psicólogo
• Nombres y Apellidos del Coordinador de Tutoría	• N° de ONGs que trabajan en la IE
• N° de secciones 1er. año	• IE es JEC o JER

Los resultados de la validación llevada a cabo según instructivo arrojaron que el 95.5% de IIEE consignadas en la base de datos remitida por el Gobierno Regional concilia con el



Registro de Instituciones Educativas y Programas del MINEDU en los siguientes campos: Código Modular, DRE y UGEL como se muestra en el siguiente cuadro.

Cuadro N° 03
Conciliación de Instituciones Educativas públicas de nivel secundario priorizadas

Nombre de la UGEL	IIEE priorizadas por el GR	IIEE conciliadas con las bases de datos de MINEDU	% de conciliación
DRE CALLAO	26	26	100
DRE VENTANILLA	17	17	100
UGEL NO IDENTIFICADA	2	0	0
TOTAL	45	43	95.5

Dado que 2 instituciones educativas (Raúl Porras Barrenechea y Fe y Alegría 43) incluidas en la base de datos tienen código modular incorrecto no se les ha podido vincular a ninguna UGEL.

Conclusión

El Gobierno Regional del Callao cuenta con un listado de puntos atención (IIEE) del nivel secundario priorizadas que concilia al 95.5% con la base de datos del MINEDU, por lo tanto no se cumple con el criterio establecido para este nivel.

Sub proceso Crítico 1.3: Capacidad disponible en los puntos de atención para proveer los Productos del Programa Presupuestal

<p>Criterio 1.3.1 El Gobierno Regional cuenta con la base de datos nominal, actualizada y autenticada de recursos humanos (personal docente, administrativo y directivo) por punto de atención; los mismos que están vinculados a la entrega del producto y actividades priorizadas del Programa Presupuestal.</p>
<p>Definición operacional del Nivel 0 El Gobierno Regional cuenta con la base de datos nominal, actualizada y autenticada de recursos humanos (personal docente, administrativo y directivo) por punto de atención; los mismos que están vinculados a la entrega de la actividad "Prevención del Consumo de Drogas en el Ámbito Educativo".</p>

Para la verificación de este compromiso, el Gobierno Regional de Callao ha remitido una base de datos consolidada de recursos humanos asociados a la entrega de la actividad "Prevención del Consumo de Drogas en el Ámbito Educativo".



A diferencia de la base de datos que envió en la primera evaluación ésta última guarda relación con la que se solicitó en el instructivo, en términos de cantidad y orden de variables. Adicionalmente, la base de datos contiene información en el 100% de variables.

Las variables incluidas en la base de datos se pueden clasificar en dos tipos. En la primera se ha registrado información de la Institución Educativa y en la segunda del Docente Tutor.

Las variables de la IIEE son las siguientes:

- Provincia
- Distrito
- Código Modular
- Institución Educativa
- N° de Docentes Tutores

Las variables relacionadas con el Docente Tutor recogen diversos tipos de información. En las de identificación del personal se puede encontrar los siguientes datos: nombres y apellidos, teléfono, correo electrónico, DNI, sexo, fecha de nacimiento, edad.

Entre las que tienen que ver con el ejercicio de su profesión tenemos a las siguientes: profesión, tiempo de servicio, tiempo de ejercicio de la profesión, cargo, N° de aulas a su cargo por año de estudios, principal área curricular, condición laboral y año en que recibió capacitación.

Luego de haber verificado que la base de datos ha respetado la estructura y orden de variables establecido, se procedió a realizar los siguientes procesos de verificación:

1. Validación de los códigos modulares de las IIEE priorizadas con la base de datos del SIAGIE

Como se puede ver en el cuadro N° 04 el 95.5% de códigos modulares de la base de datos remitida por el Gobierno Regional coincide con los que se registran en la base de datos del SIAGIE.



Cuadro N° 04
Conciliación de códigos modulares de las Instituciones Educativas priorizadas con base de datos del SIAGIE

Nombre de la UGEL	IIEE priorizadas por el GR	Códigos modulares de las IIEE validados con bases de datos SIAGIE	% de conciliación
DRE CALLAO	26	26	100
DRE VENTANILLA	17	17	100
UGEL NO IDENTIFICADA	2	0	0
TOTAL	45	43	95.5

2. Conciliación del "DNI" del Docente Tutor con RENIEC

La conciliación del DNI de los Docentes Tutores con la base de datos del RENIEC alcanzó al 88.2%.

Cuadro N° 05
Base de datos de tutores con DNI autenticado

Nombre de la UGEL	N° de tutores en base de Datos Regional	N° de tutores con DNI autenticado	% conciliación
DRE CALLAO	465	416	89.5
UGEL VENTANILLA	214	183	85.5
TOTAL	679	599	88.2

3. Para verificar si la base de datos está actualizada, se ha contrastado la información con la base de datos regional de los tutores cuya UGEL ha sido identificada, por un lado con el Aplicativo Informático de Recursos Humanos del Sector Público (AIRSHP) del MEF y el total de tutores con la BD del NEXUS del MINEDU.

En el cuadro N° 06_A se puede apreciar la conciliación de la base de datos de los docentes tutores con la base de datos del Aplicativo Informático de Recursos Humanos del Sector Público (AIRSHP).

De un total de 679 registros con DNI autenticado de la base de datos regional, 581 registros están vigentes en el registro del AIRSHP (85.6%).



Cuadro N° 06_A
Base de datos de tutores conciliada con el AIRHSP

EJECUTORA	N° de tutores en Base de Datos Regional	N° de Tutores en AIRHSP	% conciliado
DRE CALLAO	465	409	88
UGEL VENTANILLA	214	172	80.4
TOTAL	679	581	85.6

En el cuadro 06_B se aprecia la conciliación con la base de datos del NEXUS. El 67.9% de tutores registrados en la Base de datos Regional están registrados en la base de datos de NEXUS, remitida por MINEDU.

Cuadro N° 06_B: Base de datos de tutores conciliada con NEXUS

Nombre de la UGEL	N° de tutores en Base de Datos Regional	N° de Tutores en NEXUS	% conciliado
DRE CALLAO	465	336	72.2
UGEL VENTANILLA	214	125	58.4
TOTAL	679	461	67.9

Conclusión:

El Gobierno Regional de Callao cuenta con una base de datos nominada por punto de atención. Los registros están autenticados al 88.2% con RENIEC. El 85.6% está actualizado con la base de datos del AIRHSP y el 67.9% en la base de datos del NEXUS, por tanto no cumple con el criterio establecido para este nivel.

Criterio 1.3.2

El Gobierno Regional cuenta con una base de datos de bienes de capital, organizada por punto de atención (I.E.), necesaria para la entrega de los productos del Programa Presupuestal y que están registrados en el SIGA.

Definición operacional del Nivel 0

El Gobierno Regional cuenta con una base de datos de bienes de capital, organizada por punto de atención (I.E.), necesaria para el desarrollo de la actividad "Prevención del Consumo de Drogas en el Ámbito Educativo" y que están registrados en el SIGA.

Para la verificación del cumplimiento de este criterio se revisó la base de datos de bienes de capital remitida por el Gobierno Regional del Callao.



El Gobierno Regional remitió una base de datos de bienes de capital exportada del SIGA. La base de datos contenía el registro del listado de bienes de capital por institución educativa priorizada.

En el cuadro N° 07 se detalla el listado de variables de la base de datos establecida en el instructivo en comparación a la que envió el Gobierno Regional del Callao.

Cuadro N° 07

Cuadro comparativo de la base de datos remitida por el Gobierno Regional del Callao respecto a las variables solicitadas en el instructivo

Variables solicitadas	Variables de la base de datos Regional
CODIGO MARGESI DEL BIEN PATRIMONIAL (O)	CODIGO_ACTIVO
NOMBRE DEL BIEN PATRIMONIAL (O)	DESCRIPCION_ACTIVO
MODELO	MODELO
NUMERO DE SERIE	NRO_SERIE
CODIGO DE BARRA	CODIGO_BARRA
NRO DEL DOCUMENTO DEL ALTA (PECOSA)	NRO_PECOSA
	CODIGO_MARCA
MARCA	NOMBRE_MARCA
	ESTADO_ACTIVO
	TIPO_ACTIVO
	DEPARTAMENTO
	PROVINCIA
	DISTRITO
TIPO DE DOC. DEL ALTA	DTIPO_DOC_ALTA
	EMPLEADO
EMPLEADO FIAL (O)	EMPLEADO_FINAL
CARACTERISTICAS /OBSERVACIONES	CARACTERISTICA
	FLAG_ESNI
	FECHA_MOVIMTO
	ALMACEN
	SEC_ALMACEN
	FECHA_ETIQUETA
	CLASIFICADOR
	ANO_PROCESO
	MES_PROCESO
SEDE (O)	SEDE
	D_SEDE
	COD_ESTABLEC
	D_COD_ESTABLEC
VALOR INICIAL (O)	VALOR_NETO



Variables solicitadas	Variables de la base de datos Regional
MAYOR CONTABLE (O)	SUB_CTA
SUBCUENTA CONTABLE (O)	NOM_SUB_CTA
	SECTOR_AMBITO
	ASIGNACION
VALOR DE PRECIACION ACUMULADA (O)	DEPREC_ACUMULADA
	COD_RENAES
	GRUPO
	UBICACION
FECHA DEL DOC. DE ALTA	FECHA_ALTA

Tal como se muestra en el cuadro N° 07 el Gobierno Regional del Callao remitió una base de datos de bienes patrimoniales con una cantidad mayor de variables que la que estableció el instructivo.

Además se verifica que el orden de las variables es diferente al que se propuso en el instructivo. Esto se ha dado por la exportación de la base de datos del SIGA cuyo reporte se genera de manera automática produciendo estas variaciones.

Además de que el Gobierno Regional ha presentado una base de datos de bienes de capital exportada del SIGA, lo otro que hay que destacar es que la base de datos cuenta con el total de variables consideradas como "obligatorias".

En el cuadro N° 08 se puede observar que el 91.1% de las Instituciones educativas priorizadas cuenta con información de algún bien patrimonial.

Cuadro N° 08
Instituciones Educativas priorizadas con información patrimonial

SEC_EJEC	Unidad ejecutora	N° de IIEE priorizadas	N° IIEE priorizadas con información de patrimonio	Porcentaje de IIEE priorizadas con patrimonio
1211	EDUCACION CALLAO	27	27	100
1229	VENTANILLA	18	14	78
TOTAL		45	41	91.1

Respecto al listado de bienes de capital (11 bienes de capital priorizados), se ha verificado que ninguna IIEE cuenta con registros completos para el desarrollo de la actividad "Prevención del Consumo de Drogas en el Ámbito Educativo".



Sin embargo, hay que resaltar que de 45 IIEE priorizadas 35 han llegado a tener un poco más de la mitad de los equipos críticos.

Cuadro N° 09
Número de Instituciones Educativas que cuentan con al menos los 11 equipos críticos

SEC_EJEC	Unidad ejecutora	N° de IIEE priorizadas	No de IIEE con 1 a 3 Equipos	No de IIEE con 4 a 6 equipos	No de IIEE con 7 a 8 equipos	No de IIEE con 11 Equipos (cumple)
1211	EDUCACION CALLAO	27	7	17	3	0
1229	VENTANILLA	18	3	8	3	0
TOTAL		45	10	25	6	0

Conclusión

El Gobierno Regional del Callao cuenta con una base de datos de bienes de capital organizada por punto de atención, el total de IIEE priorizadas cuenta con algún registro de patrimonio, sin embargo, ninguna cuenta con los 11 bienes patrimoniales críticos para el desarrollo de la actividad "Prevención del Consumo de Drogas en el Ámbito Educativo" por lo que no cumple con el criterio establecido.

PROCESO 3: ORGANIZACIÓN PARA LA PRODUCCIÓN Y ENTREGA DEL PRODUCTO

Sub Proceso Crítico 3.1: Organización para la producción y entrega de los productos

Criterio 3.1.1

El Gobierno Regional cuenta con documentos normativos y/o de gestión actualizados para la entrega de las actividades y productos del programa de Prevención y Tratamiento del Consumo de drogas

Definición operacional del Nivel 0

El Gobierno Regional cuenta con documentos normativos y/o de gestión actualizados y aprobados para el desarrollo y la entrega de la actividad "Prevención del Consumo de Drogas en el Ámbito Educativo".

Para la verificación del cumplimiento de este criterio, al igual que en la primera evaluación se analizaron los documentos normativos y/o de gestión que envió el Gobierno Regional del Callao para el desarrollo y la entrega oportuna y adecuada de la actividad priorizada.

En la primera evaluación el Gobierno Regional remitió un "Plan Regional de Monitoreo Pedagógico e Integral 2016" aprobado mediante Resolución Directoral Regional N° 1851-2016/DREC el 28 de marzo de 2016.



En este Plan se estipula que las actividades programadas y establecidas en el Plan Operativo Anual del Programa Presupuestal "Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas en el ámbito educativo", estén insertadas en el "Plan Anual de Tutoría de la Institución Educativa", en el Compromiso 5: Convivencia Escolar.

Asimismo, en el "Plan Regional de Monitoreo Pedagógico e Integral 2016", se establece que se debe planificar, asesorar, ejecutar, monitorear y evaluar las acciones y actividades de la tutoría y orientación educativa de las I.E. de Educación Básica Regular e insertar los Programas Preventivos en el compromiso 5: Convivencia Escolar.

El documento remitido contiene la estructura establecida en el instructivo y que fueron en su oportunidad consensuados con MINEDU y DEVIDA. Los contenidos corresponden a:

1. Datos Generales
2. Finalidad
3. Marco Legal
4. Marco orientador
5. Matriz Diagnóstica
6. Identificación de actores, aliados y oportunidades de trabajo
7. Objetivos, metas y actividades
8. Cronograma
9. Presupuesto

Durante ese año no se ha informado para este segundo informe ninguna modificación de la norma presentada en la primera evaluación.

Conclusión

El Gobierno Regional del Callao cuenta con los documentos normativos que orienta la implementación de la actividad "Prevención del Consumo de Drogas en el Ámbito Educativo"; por lo tanto mantiene el cumplimiento del criterio establecido para este nivel.

Criterio 3.1.2

El Gobierno Regional cuenta y aplica instrumentos para la verificación de la inclusión de las 12 sesiones de tutoría en el Plan Anual de Tutoría y las aplicaciones del programa en aula.

Definición operacional del Nivel 0

El Gobierno Regional cuenta con un Plan de Supervisión para la verificación de la inclusión de las 12 sesiones de tutoría en el Plan Anual de Tutoría y las aplicaciones del programa en aula.



Sobre este compromiso se ha verificado que el Gobierno Regional del Callao ha remitido un documento denominado "Plan de Supervisión y Monitoreo de la Tutoría y Orientación Educativa en el marco del Programa Presupuestal de Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas en el Ambito Educativo de la Región Callao 2016"

Asimismo, se ha verificado que este documento esta visado por la Dirección Regional de Educación del Callao y por la Coordinadora Técnica del Programa Presupuestal de Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas en el Ambito Educativo de la Región Callao.

Dicho Plan de Supervisión contiene las secciones establecidas en el instructivo y que fueran en su oportunidad consensuadas con MINEDU y DEVIDA. Estos contenidos son los siguientes:

1. Datos informativos
2. Justificación
3. Bases legales
4. Objetivos
5. Metas
6. Cronograma de actividades
7. Recursos
8. Evaluación

Cabe resaltar que en la primera evaluación el Gobierno Regional remitió un documento que no reunía las condiciones para llevar a cabo acciones de supervisión del programa presupuestal, sin embargo, en esta segunda evaluación el documento remitido cuenta con todas las especificaciones dadas por MINEDU y DEVIDA para supervisar las acciones de tutoría y orientación educativa y esta visado por las autoridades regionales del sector educación.

Conclusión

El Gobierno Regional del Callao cuenta con un Plan de Supervisión para la verificación de la inclusión de las 12 sesiones de tutoría; **por lo tanto cumple el criterio establecido para este nivel.**



IV. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

CONCLUSIONES

1. De los 6 criterios del Convenio de Apoyo Presupuestario al Programa presupuestal Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas establecidos en el nivel 0 con el Gobierno Regional del Callao, se ha cumplido con 3 criterios y 3 presentan observaciones.
 - En el Proceso 1: Programación Operativa, de los 4 criterios establecidos para este nivel, se ha cumplido con 1 criterio.
 - En el Proceso 3: Organización para la producción y entrega de productos a los ciudadanos, se han cumplido los 2 criterios establecidos para este nivel.
2. De acuerdo a lo establecido en el Convenio, la DGPP no transferirá el 40% de los recursos en razón de no haber cumplido con el 100% de los compromisos de gestión.

RECOMENDACIONES

A continuación se detallan las recomendaciones a la Dirección Regional de Educación del Gobierno Regional del Callao, a fin de mejorar la gestión del Programa Presupuestal:

1. Establecer mecanismos de coordinación entre la UGEL y las Instituciones Educativas, con el fin de mantener actualizado el registro de Instituciones Educativas de Secundaria haciendo énfasis en un adecuado registro del Código Modular de la IIEE a través de los registros del MINEDU.
2. Mantener actualizado el registro de los recursos humanos relacionados con la tutoría en el Sistema NEXUS del Ministerio de Educación y su conciliación con el "Aplicativo Informático de Recursos Humanos del Sector Público (AIRSHP)" del MEF, lo que permitirá conocer mejor las brechas de recursos humanos por institución educativa.
3. Mantener actualizado el registro de bienes en el Módulo Patrimonio del SIGA por punto de atención para analizar la disponibilidad de insumos y garantizar que al menos las IIEE focalizadas cuenten con la totalidad de los bienes críticos priorizados.



ANEXO N° 1
VERIFICACIÓN DE LA INFORMACION REMITIDA AL MEF

El Gobierno Regional del Callao remitió de manera impresa un informe de cumplimiento de compromisos en el marco del Convenio de Apoyo Presupuestario al Programa Presupuestal Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas.

Adjunto a este informe ha remitido en medio físico los siguientes documentos:

- Formato 100 de las siguientes bases de datos:
 - Base de datos de estudiantes
 - Base de datos puntos de atención
 - Base de datos docentes tutores
 - Base de bienes patrimoniales – back up SIGA.

En medio virtual (CD) se adjuntó los siguientes archivos:

BASES DE DATOS	01/03/2017	01/03/2017	01/03/2017	01/03/2017
PLAN DE SUPERVISION Y MONITOREO E ...	01/03/2017	01/03/2017	01/03/2017	01/03/2017
☐ Criterio 1.3.1 Nivel 0 Callao	01/03/2017	01/03/2017	01/03/2017	01/03/2017
☐ Criterio 1.3.2 Nivel 0 Callao	01/03/2017	01/03/2017	01/03/2017	01/03/2017
☐ Criterio 1.2.1 NIVEL 0 Callao	01/03/2017	01/03/2017	01/03/2017	01/03/2017
☐ Criterio 1.1.1 NIVEL 0 Callao	01/03/2017	01/03/2017	01/03/2017	01/03/2017
☐ DEVIDA FED EE.II. (NIVEL 0) FOCALIZADAS	01/03/2017	01/03/2017	01/03/2017	01/03/2017

